



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
Hospital Regional de Ica

N° 066 -2020-HRI/DE.



## Resolución Directoral

Ica, 28 de Enero del 2020

### VISTO:

El expediente N° 002301-20, que contiene El **MEMORANDO N° 0064-2020-HRI/DE**, de fecha 28 de Enero del 2020, mediante el cual la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica autoriza emitir el acto resolutorio sobre "Dar las gracias a la **Dra. ELIANA LUZMILA TIPACTI PAPEN**, por los servicios prestados como Jefa del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Regional de Ica".

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica - Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR de fecha 02 de enero del 2019, el Gobierno Regional de Ica, resuelve en el Artículo primero: Aprobar la Delegación de Facultades a los Directores Regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del Sector Salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los Cargos de Confianza de sus respectivas Direcciones, comprendiendo tanto el personal de salud como al personal administrativo.

Que, mediante Resolución Directoral N° 900-2019-HRI/DE, de fecha de 06 de Noviembre del 2019; la misma que resuelve designar como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA** a la **Dra. ELIANA LUZMILA TIPACTI PAPEN**.

...///



///...

De conformidad con lo previsto en los artículos 23,25 y 26 del Decreto Supremo N° 005- 90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por **CONCLUIDA** la asignación como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA** a la **M.C. ELIANA LUZMILA TIPACTI PAPEN**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Oficina, dándoseles las **gracias por los servicios prestados**.-----

**ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES** a partir de la fecha de notificada la presente resolución al servidor **M.C. EDWIN ARTURO LI HERNANDEZ** como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, el mismo que se encuentra en al CAP-P N°839.-----

**ARTICULO TERCERO.- PRECISAR**, que el citado servidor asignado no percibirá incremento alguno en sus remuneraciones de acuerdo al nivel que el corresponde a la plaza que tiene asignada.-----

**ARTÍCULO CUARTO.- Notificar** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el Portal Web del Hospital Regional de Ica.-----

**Regístrese y Comuníquese,**



RRV/D.E. HRI.  
ERMR/D.ADM.  
EBEH/J.ORRH.  
FLQQ/ABOG.UBPYRL

HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
*Dr. Renan Rios Villagomez*  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.  
CMP. 037575